



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Licitación a Compañías Aseguradoras para la Contratación de los Seguros Asociados a Créditos con Garantía Hipotecario y Leasing Habitacional por Cuenta de sus Deudores en el Ramo de:

- **Grupo Vida Deudores**
- **Incendio y/o Terremoto**

Santiago de Cali, 18 de julio del 2023

INDICE GENERAL

1. Objeto	3
2. Vigencia y Terminación del Negocio Juridico.	3
3. Confidencialidad	4
4. Reserva de información de los deudores.....	4
5. Participantes.....	5
6. Valor del Pliego.....	5
7. Requisitos de Admisibilidad Básicos	5
8. Requisitos de Admisibilidad Adicionales.....	6
8.1 Capacidad Financiera y Patrimonial.....	6
8.2 Experiencia en las pólizas objeto de la licitación	7
8.3 Reaseguros	8
9. Justificación requisitos de Admisibilidad Adicionales.....	8
10. Consultas y aclaraciones	10
11. Presentación y entrega de requisitos	11
12. Criterios de Evaluación.....	11
13. No Consideración de los requisitos.....	12
14. Resumen del Cronograma del proceso a adelantar.....	13
15. Resumen de Anexos que componen este documento	14
16. Glosario	14

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Objeto

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 673 de 2014, Decreto 1084 de 2021, Circular Externa 029 de 2014 y Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, **BANCO UNIÓN S.A.** (En adelante EL BANCO), invita a recibir propuestas de las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, y que cumplan con los requisitos de Admisibilidad, para la contratación de los seguros grupo vida deudor y/o incendio y terremoto, asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional, que EL BANCO, suscribe por cuenta y a favor de sus deudores hipotecarios y locatarios.

Los seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que se contratarán son los siguientes:

- Seguro de Vida Grupo Deudor.
- Seguro de Incendio y Terremoto.

Con la participación en el presente proceso de selección, los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Licitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de licitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por el o los Oferente(s) seleccionado(s). A partir de ese momento, el pliego de licitación y la oferta presentada por el o lo(s) Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto. Por lo anterior, cualquier conflicto que pueda surgir entre EL BANCO y el o lo(s) Oferente(s) seleccionado(s) que no sea dirimido directamente por las Partes será sujeto a la jurisdicción de la Superintendencia Financiera de Colombia o de la Justicia Ordinaria colombiana.

La referencia a “Proponente” “Oferente” “Aseguradora” se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. Vigencia y Terminación del Negocio Jurídico.

El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo máximo de dos (2) años; la vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más. La vigencia de los seguros a contratar será:

- **Seguro de Vida Grupo Deudor:** 1 de diciembre del 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre del 2025 a las 24:00 horas.
- **Seguro de Incendio y Terremoto:** 1 de marzo del 2024 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre del 2025 a las 24:00 horas.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

EL BANCO podrá en cualquier momento dar por terminados unilateralmente todos o alguno de los contratos de seguros que se suscriban con la(s) compañía(s) que sea(n) seleccionada(s), mediante comunicación escrita dirigida a la compañía de seguros con noventa (90) días de anticipación. En tal evento, no será aplicable la tarifa de seguros corto plazo mencionada en el artículo 1071 del Código de Comercio. El proponente adjudicado no podrá terminar anticipadamente el presente contrato, ni las pólizas emitidas en desarrollo del mismo.

Es entendido que la terminación unilateral por parte de EL BANCO no hará cesar las obligaciones de la(s) compañía(s) de seguros derivadas de los certificados emitidos para cada uno de los riesgos que se encuentren vigentes al momento de la terminación y en todo caso mantendrán vigentes dichos certificados hasta tanto no finalicen las vigencias de los mismos.

3. Confidencialidad

Toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO. en desarrollo del presente proceso de licitación y durante la ejecución del contrato de seguro, es de su propiedad y por consiguiente la compañía de seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por EL BANCO., ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La compañía de seguros quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N°. 1 Acuerdo Confidencialidad**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte adjudicataria.

4. Reserva de información de los deudores

La información que EL BANCO transmita a la Aseguradora en cualquier etapa de este proceso de licitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por EL BANCO. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del BANCO, y la cual pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del BANCO.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

5. Participantes

Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, no superior a dos (2), que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en el país, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cumpla con los requisitos de admisibilidad que establece el presente pliego

Cuando las compañías se presenten en coaseguro, deberán designar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO, de que la persona que firma está autorizada por las participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza se dejará constancia que la otra compañía se someterá a las decisiones de la compañía líder, a las Condiciones Generales y Particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Las ofertas deberán estar firmadas por los representantes legales de los participantes y en el caso de propuestas presentadas en conjunto o coaseguro, por los representantes legales de las compañías que lo integran, a menos que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente. Se podrá presentar en la etapa técnica de coaseguro.

6. Valor del Pliego

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por EL BANCO de forma gratuita.

El pliego de condiciones técnicas será gratuito y se otorgará a las compañías que hayan entregado el acuerdo de confidencialidad en los tiempos establecidos en el cronograma.

7. Requisitos de Admisibilidad Básicos

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de licitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 10 "Presentación y Entrega de Requisitos" del presente documento:

- a. Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los oferentes, expedido por la Superintendencia Financiera con una antigüedad no mayor a treinta (30) días comunes. En el certificado debe constar la autorización dada por la Superintendencia Financiera para operar los ramos de seguro que el (los) participante(s) cotice(n). Igualmente debe constar que la duración de la sociedad no es inferior al término de duración del seguro ofrecido y un (1) año adicional.
- b. Certificación de calificación de riesgo crediticio igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificador de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.

- c. Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad**) el cual debe remitirse bajo las fechas estipuladas en cronograma del numeral 13 del presente pliego de admisibilidad y al correo: **invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com**
- d. En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- e. Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte diciembre 31 del 2021, diciembre 31 del 2022. Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o Representante Legal de la compañía de seguros.

8. Requisitos de Admisibilidad Adicionales

Además de los requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral anterior, los Oferentes que deseen participar en el presente proceso licitatorio, deberán Acreditar los Requisitos de Admisibilidad que se detallan a continuación. Así mismo, los oferentes encontrarán la justificación para solicitar dichos criterios adicionales conforme lo establece la normatividad:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de la información que se solicita en este acápite.

8.1 Capacidad Financiera y Patrimonial

La información solicitada debe ser certificada por el Revisor Fiscal y Representante Legal del proponente y debe ser diligenciada en los Indicadores Financieros (**Anexo N° 2 Indicadores Financieros**).

- a. Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total

	Activo Total

- b. Utilidad del ejercicio a corte de 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.
- c. Margen de solvencia a corte de 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.
- d. Patrimonio técnico superior a corte 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

Patrimonio Técnico Superior	Patrimonio Técnico
	----- Patrimonio Adecuado

- e. Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia y otros indicadores financieros a corte 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022:

✓ Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
✓ Ciclos Operacionales	Rotación de Cartera

8.2 Experiencia en las pólizas objeto de la licitación

- a. Constancia de por lo menos dos (2) entidades financieras, bancarias, sector real o entidades cooperativas en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros contratados en el ramo de **Vida Grupo Deudor e Incendio y/o Terremoto** por un término de dos (2) años, contados entre el año 2017 y 2022, en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de la licitación, de la siguiente forma:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ Número de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- ✓ Constancia de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarios en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años en el ramo de Vida Deudor e indicar la vigencia de los mismos.
- ✓ Constancia de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años en el ramo de Incendio y/o Terremoto e indicar la vigencia de los mismos.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a **1.300** asegurados, siendo líder de dichas pólizas.

Tales constancias deberán tener una fecha de expedición no mayor a 90 días a la apertura de la fecha de la licitación.

Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **Anexo N° 3 de Experiencia de la Póliza**, el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguro.

- c. Relación de entidades financieras a las cuales les haya otorgado seguros en los ramos objeto de la presente licitación, indicando nombre, tipo de póliza, primas anuales, número de asegurados y fecha de vinculación.
- d. Primas netas emitidas en los años 2021 y 2022 en los ramos objeto de la licitación.
- e. Historial, valor de los siniestros pagados durante los años 2021 y 2022 en los ramos objeto de la licitación.
- f. Se debe presentar un anexo por cada ramo de la licitación e informar a que ramo corresponde vida deudor e incendio y/o terremoto.

8.3 Reaseguros

La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:

- a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.
- b. Documento de la Superfinanciera de Colombia donde certifique que El (los) reasegurador (es) están inscrito (s) y actualizado (s) en el REACOEX.

Se aclara que se puede presentar el documento registrado que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera.

9. Justificación requisitos de Admisibilidad Adicionales

El Banco dentro de los requisitos de admisibilidad adicionales garantiza mantener en su programa los estándares establecidos en el contrato actual, por lo tanto, establece que los Oferentes deben cumplir con los requisitos tales como Patrimonio Técnico, Patrimonio Adecuado, Reservas Técnicas, Nivel de endeudamiento y Liquidez para garantizar que la Aseguradora seleccionada tenga liquidez para administrar el contrato:

Experiencia	La experiencia en el ramo a licitar es importante ya que con las certificaciones de experiencia solicitadas se puede verificar que
-------------	--

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

	<p>la Aseguradora tiene capacidad comprobada, en la atención de clientes asociados a estos seguros lo que genera confianza a nuestra entidad quienes somos los directamente responsables ante el cliente.</p> <p>La Aseguradora debe certificar que tiene experiencia en atender el programa de seguros, con un mínimo de 1.300 riesgos asegurados, ya que este es el valor mínimo exigido para nuestra entidad que actualmente cuenta con 1.500 riesgos con el propósito de garantizar que la aseguradora tiene la capacidad operativa y comercial para manejar eficazmente la asignación de la base actual (stock) + los nuevos negocios que resulten en la vigencia del contrato.</p>
Nivel de endeudamiento	Es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de la aseguradora Oferente por su patrimonio neto e indica cuanta deuda usa la compañía para financiar sus activos con relación al patrimonio neto.
Utilidad Neta	La utilidad neta es el resultado luego de descontar de las utilidades obtenidas por la Aseguradora Oferente, todos los gastos y tributos correspondientes. Este indicador permite determinar el equilibrio de la Aseguradora entre su apetito de riesgo y nivel de prudencia de suscripción de riesgo, frente al manejo de su portafolio de inversiones.
Margen de Solvencia	El margen de solvencia permite ver el nivel de patrimonio con el que cuenta la Aseguradora Oferente con respecto al patrimonio adecuado que regulatoriamente debe mantener y acreditar la Aseguradora Oferente en el caso que deba atender siniestros infrecuentes o atípicos que puedan generar impactos económicos a la entidad.
Patrimonio Técnico Superior	El patrimonio técnico superior como indicador, permite determinar la calidad de los activos de la Aseguradora Oferente, para cubrir adecuadamente el pago de las obligaciones a su cargo El patrimonio técnico superior está estrechamente relacionado con la solvencia de una compañía para atender sus obligaciones, pues su finalidad conceptual es permitir a esa entidad hacer frente a sucesos imprevistos sin afectar su estabilidad financiera.
Razón Corriente	La razón corriente permite a la entidad identificar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
Ciclos de operaciones (rotación de cartera)	La rotación de cartera permite determinar el tiempo en que las cuentas por cobrar tardan en convertirse en efectivo, o, en otras palabras, es el tiempo que la empresa tarda en cobrar la cartera a sus clientes.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Reaseguro	Mediante el contrato de reaseguro, el asegurador y el o los reaseguradores acuerdan ceder y aceptar, respectivamente, una parte o la totalidad de uno o más riesgos. Para EL BANCO es importante que la Aseguradora Oferente cuente con Reaseguradores sólidas sobre todo en caso de presentarse un evento catastrófico.
-----------	---

10. Consultas y aclaraciones

Las dudas sobre los servicios solicitados, o su alcance, sobre estos términos o sobre el proceso de negociación, deberán canalizarse a través del correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com.

Se seguirá el siguiente proceso para la recepción y resolución de consultas:

- Los oferentes enviarán todas sus consultas vía correo electrónico en el **Anexo N° 4 Registro Consultas y Respuestas** debidamente diligenciado. El plazo para la recepción de preguntas o consultas de los ofertantes será entre el **27 de julio de 2023 y el 3 de agosto de 2023**, conforme el cronograma adjunto a la presente.

- ✓ El **Anexo N° 4** tiene como fin facilitar el proceso de presentación y resolución de las dudas, preguntas o solicitudes de aclaración de los participantes en el proceso de la licitación del BANCO en lo relacionado a los Pliegos de Admisibilidad y Técnico para el ramo de vida deudor e incendio y/o terremoto.

Para identificar el aparte correspondiente deberá indicar, en la medida de lo posible, lo siguiente:

Capítulo	Numeral	Página
----------	---------	--------

- ✓ En la columna "F" del **Anexo N° 4** titulada "**Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**" se deberá transcribir textualmente el aparte del pliego que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
 - ✓ En la columna titulada "**Inquietud o Pregunta**" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - ✓ Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - ✓ No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
 - ✓ Enviar el archivo en formato Excel
- EL BANCO**, consolidará todas las preguntas realizadas por todos los participantes y responderá a todas las consultas por escrito a través de correo electrónico a todos los

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

oferentes. El tiempo estimado para el envío de respuestas a las consultas realizadas por los oferentes será el día **11 de agosto de 2023**, conforme al cronograma adjunto.

Adicionalmente, serán publicadas en la página web del BANCO

<https://www.bancounion.com/wps/portal/bancounion/web/Atencion-consumidor/invitacion-y-licitacion-para-la-contratacion-de-seguros>

- c. Igualmente, **EL BANCO**, podrá hacer aclaraciones adicionales las cuales serán enviadas a todos los participantes y serán anexadas al pliego como adendas. Los participantes deben certificar su recibo en la propuesta.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

11. Presentación y entrega de requisitos

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 7 y 8, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los requisitos básicos y adicionales deben ser entregados por los oferentes en medio digital en formato PDF, a través del correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com, el día **6 de septiembre del 2023**. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta licitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), EL BANCO informará el **14 de septiembre de 2023** las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso, es decir las que pueden presentarse a la Audiencia Pública para presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

12. Criterios de Evaluación

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

No.	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1.Nivel de Endeudamiento Rango en que esta el indicador promedio de los dos años fiscales		Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2021 - 2022		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >1,1		10
Patrimonio en 1 solo año >1,1		5
4. Experiencia		
Experiencia >= 1.300 asegurados		10
Puntaje Máximo		40
Requerimiento mínimo para continuar en el proceso: por lo menos 70% de los puntos		28

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (28 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la licitación.

13. No Consideración de los requisitos

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 7 y 8 del presente documento.
- Cuando no se cumpla con el puntaje mínimo exigido en el numeral 12 Criterios de evaluación.
- Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos financieros.

EL BANCO, evaluará los documentos presentados e informará a cada uno de los Oferentes si continúan en el proceso para la presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

14. Resumen del Cronograma del proceso a adelantar.

A continuación, detallamos el Cronograma que se adelantará para el proceso licitatorio

No obstante, EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las aseguradoras por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE - LUGAR	CUANDO
1	Envío de la invitación a los representantes legales de las Aseguradoras junto con el pliego Requisitos de Admisibilidad y anexos y publicación en pagina web y periodico.	Banco Unión	martes, 18 de julio de 2023
2	Manifestación del interés en participar, remisión acuerdo de confidencialidad	Aseguradoras Interesadas al correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Hacer referencia al proceso de Licitacion Banco Unión	Del miercoles 19 al 25 de julio
3	Entrega del pliego de condiciones técnicas a las aseguradoras	Banco Unión desde el correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Pagina Web: www.bancounion.com	miércoles, 26 de julio de 2023
4	Plazo de formulación de preguntas y aclaraciones	Aseguradoras Interesadas al correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Hacer referencia al proceso de Licitacion Banco Unión	jueves, 3 de agosto de 2023
5	Evaluación a las preguntas y solicitudes planteadas por las aseguradoras	Banco Unión	Del viernes 4 al viernes 11 de agosto 2023
6	Respuesta de consultas y aclaraciones a las aseguradoras.	Banco Unión desde el correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Pagina Web: www.bancounion.com	viernes, 11 de agosto de 2023
7	Publicación de las respuestas a las consultas y aclaraciones	Banco Unión desde el correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Pagina Web: www.bancounion.com	sábado, 12 de agosto de 2023
8	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad	Aseguradoras Interesadas al correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Hacer referencia al proceso de Licitacion Banco Unión	domingo, 20 de agosto de 2023
9	Evaluación a los requisitos de admisibilidad presentados por las aseguradoras.	Banco Unión	Del lunes 21 al lunes 28 de agosto de 2023
10	Notificación del cumplimiento o incumplimiento a las aseguradoras que se presentaron para acreditar los Requisitos de Admisibilidad	Banco Unión desde el correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Pagina Web: www.bancounion.com	martes, 29 de agosto de 2023
11	Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad	Aseguradoras Interesadas al correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Hacer referencia al proceso de Licitacion Banco Unión	miércoles, 6 de septiembre de 2023
12	Notificación del resultado definitivo a las aseguradoras que continúan o no el proceso licitatorio; envío de la información necesaria para presentar posturas	Banco Unión desde el correo invitacion_licitacion.seguros@bancounion.com Pagina Web: www.bancounion.com	jueves, 14 de septiembre de 2023
13	Audiencia pública de Adjudicación	Instalaciones del Banco Unión CL 4 No 27 52 Barrio San Fernando 9:00 am Santiago de Cali	viernes, 13 de octubre de 2023
14	Cierre del proceso licitatorio: 1. Publicación de los resultados y del acta 2. Envío de comunicación a la SFC	Banco Unión Pagina Web: www.bancounion.com	sábado, 14 de octubre de 2023
15	Inicio de vigencia póliza Vida Deudor		viernes, 1 de diciembre de 2023
	Inicio de vigencia póliza Incendio y/o Terremoto		viernes, 1 de marzo de 2024

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

15. Resumen de Anexos que componen este documento

N° Anexo	Descripción	Observación
1	Acuerdo de Confidencialidad	Diligenciar, firmar y adjuntar
2	Indicadores Financieros	Diligenciar, firmar y adjuntar
3	Experiencia en la póliza objeto de la licitación	Diligenciar, firmar y adjuntar
4	Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas	Diligenciar y adjuntar

16. Glosario

A

Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta licitación.

Aseguradora Adjudicataria: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el EL BANCO, para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta licitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: **a)** Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y **b)** Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C

Carta de Licitación: Es la comunicación escrita que el EL BANCO remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de licitación, para que participen en el mismo.

I

Licitación: En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el EL BANCO

O

Oferta: Propuesta dirigida al EL BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la licitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la licitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Póliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que, de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

BANCO UNIÓN S.A

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. EL BANCO rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. EL BANCO no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.